



# Cuestionario Promoción PMM 57

ANÁLISIS DE EXAMEN

# Índice

NAVEGACIÓN RÁPIDA POR SECCIONES

## **Análisis y Estadísticas**

### **Valoración del equipo de FutureCops**

Espacio para comentarios y evaluación personalizada

3

### **Distribución por Temas**

Análisis detallado de preguntas por tema

4

### **Análisis Combinado**

Temas, dificultad y bloques temáticos

5

## **Análisis de Preguntas**

### **Preguntas del Cuestionario**

83 preguntas con análisis detallado, respuestas correctas y retroalimentación

7

**83**

TOTAL PREGUNTAS

**34**

TEMAS DIFERENTES

**Media**

DIFICULTAD MEDIA

# Cuestionario Promoción PMM 57

DISTRIBUCIÓN DE PREGUNTAS POR TEMA

**83**

TOTAL PREGUNTAS

**34**

TEMAS DIFERENTES

## Preguntas por Tema

Tema 1 1	Tema 2 1	Tema 5 1	Tema 6 2	Tema 8 3	Tema 9 2
Tema 11 y 12 3	Tema 13 2	Tema 14 2	Tema 15 3	Tema 16 4	Tema 17 3
Tema 18 3	Tema 19 2	Tema 20 2	Tema 21-22 2	Tema 23 2	Tema 24 4
Tema 25 2	Tema 26 1	Tema 27 1	Tema 28 8	Tema 29 6	Tema 30 5
Tema 32 1	Tema 33 2	Tema 34 2	Tema 35 LO 4/2000 2	Tema 36 Ley 5/2002 2	Tema 37 2
Tema 38 2	Tema 39 1	Tema 40 2	2026 2		

# Cuestionario Promoción PMM 57

ANÁLISIS COMBINADO: TEMAS Y DIFICULTAD

5

TOP TEMAS

Media

DIFICULTAD MEDIA

9.6%

TEMA PRINCIPAL

## Top 5 Temas

- 1**  **Tema 28**  
9.6% del total **8**
- 2**  **Tema 29**  
7.2% del total **6**
- 3**  **Tema 30**  
6% del total **5**
- 4**  **Tema 16**  
4.8% del total **4**
- 5**  **Tema 24**  
4.8% del total **4**

## Distribución por Dificultad



## Análisis por Bloques Temáticos

 **Constitucional**  
4/6 temas

5

6%

T1 (1) T2 (1) T5 (1) T6 (2)

 **Normativa Policía Local**  
6/8 temas

13

15.7%

T9 (2) T11 (3) T19 (2) T33 (2) T34 (2) T35 (2)

 **Derecho Penal**  
7/8 temas

14

16.9%

T20 (2) T21 (2) T23 (2) T24 (4) T25 (2) T26 (1)  
T27 (1)

 **Tráfico y Seguridad Vial**  
4/5 temas

20

24.1%

T28 (8) T29 (6) T30 (5) T32 (1)

 **Ley 5/2002 y Riesgos Laborales**  
2/2 temas

4

4.8%

T36 (2) T40 (2)

 **Igualdad y Violencia de Género**  
3/3 temas

5

6%

T37 (2) T38 (2) T39 (1)

PREGUNTA

1

Cuestionario  
Promoción  
PMM 57

TEMA

1

DIFICULTAD



Fácil

Según la Constitución Española, la Nación Española proclama su voluntad de:

- a. Consolidar un Estado de Derecho que asegure el imperio de la Ley como expresión de la voluntad popular
- b. Consolidar un Estado Democrático, Social y de Derecho que asegure el imperio de la Ley como expresión de la voluntad popular
- c. Consolidar un Estado de Democrático que asegure el imperio de la Ley como expresión de la voluntad popular

**RETRO** Tema 1 (Constitucional)

5 Constitución Española.

PREÁMBULO

Consolidar un Estado de **Derecho** que asegure el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular.

Dentro del expediente personal que regula el artículo 45 del Reglamento del Cuerpo de la Policía Municipal de Madrid: ¿la fotografía del policía se actualizará cada?:

- a. 5 años
- b. 8 años
- c. 10 años

**RETRO** Tema 8

5 Reglamento para el Cuerpo de Policía Municipal

**Artículo 45.- Expediente personal.**

2. El Expediente personal, que constituirá documento único, contará con los siguientes datos y documentos:

- a) Personales:
  - Fotografía (actualizada cada **diez** años).

PREGUNTA

2

Cuestionario  
Promoción  
PMM 57

TEMA

8


DIFICULTAD



Fácil



Residuo biodegradable vegetal de hogares, jardines, parques y del sector servicios, así como residuos alimentarios y de cocina procedentes de hogares, oficinas, restaurantes, mayoristas, comedores, servicios de restauración colectiva y establecimientos de consumo al por menor, entre otros, y residuos comparables procedentes de plantas de transformación de alimentos, según la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos, Gestión de Residuos y Economía Circular del Ayuntamiento de Madrid, es la definición de:

- a. Compostaje
- b. Basura dispersa
- c. Biorresiduo 

**RETRO** Tema 15


**§** Ordenanza 12/2022, de 20 de diciembre, de Limpieza de los Espacios Públicos, Gestión de Residuos y Economía Circular

**Artículo 4. Definiciones.**

A los efectos de esta ordenanza se entenderá por:

**Biorresiduo:** residuo **biodegradable** vegetal de hogares, jardines, parques y del sector servicios, así como residuos alimentarios y de cocina procedentes de hogares, oficinas, restaurantes, mayoristas, comedores, servicios de restauración colectiva y establecimientos de consumo al por menor, entre otros, y residuos comparables procedentes de plantas de transformación de alimentos.

Según el catálogo de Espectáculos Públicos, Establecimientos, Locales e Instalaciones de la Comunidad de Madrid, los espectáculos y actividades pueden ser de carácter:

- a. Permanente, ocasional o extraordinario
- b. Permanente, eventual o extraordinario 
- c. Permanente, eventual o de temporada

**RETRO** Tema 19 (Normativa Policía Local)

**§** Decreto 184/1998, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas, Establecimientos, Locales e Instalaciones.

**Artículo 3. Espectáculos públicos y actividades recreativas.**

2. Los espectáculos y actividades regulados en el presente Decreto pueden ser de carácter **permanente, eventual o extraordinario**



En la adopción de las medidas provisionales de inmovilización y de retirada de los vehículos a que se hace referencia la Ordenanza de Movilidad Sostenible del Ayuntamiento de Madrid y que no tienen carácter de sanción, deberán observarse los principios de:

- a. Congruencia, proporcionalidad y menor onerosidad
- b. Oportunidad, proporcionalidad y efectividad
- c. Proporcionalidad, efectividad y menor onerosidad

**RETRO** Tema 16

**5** Ordenanza 10/2021, de 13 de septiembre, por la que se modifica la Ordenanza de Movilidad Sostenible, de 5 de octubre de 2018

**Artículo 234. Medidas provisionales y garantías en su adopción.**

2. En la adopción de las medidas provisionales de inmovilización y de retirada de los vehículos a que se hace referencia en el apartado 1, que no tendrán carácter de sanción, deberán observarse los principios de **proporcionalidad, efectividad y menor onerosidad**, de forma que su adopción solo se permitirá en aquellos supuestos en que sea estrictamente necesaria para permitir la fluidez del tráfico o porque representen un peligro para la seguridad vial o, en su caso, para la protección de la salud pública de los habitantes de la ciudad y del medio ambiente así como del mobiliario urbano y el resto del patrimonio municipal.



En los delitos de tráfico de drogas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas recogidos dentro de los delitos contra la salud pública en el Código Penal: los bienes, medios, instrumentos y ganancias que han sido definitivamente decomisados por sentencia, que no podrán ser aplicados a la satisfacción de las responsabilidades civiles derivadas del delito ni de las costas procesales, serán adjudicados íntegramente:

- a. Al Estado
- b. Al Plan Nacional sobre Drogas
- c. Al Ministerio de Justicia

**RETRO** Tema 25 (Derecho Penal)

**5** Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

**Artículo 374.**

2.ª Los bienes, medios, instrumentos y ganancias definitivamente decomisados por sentencia, que no podrán ser aplicados a la satisfacción de las responsabilidades civiles derivadas del delito ni de las costas procesales, serán adjudicados íntegramente **al Estado**



PREGUNTA

7

Cuestionario  
Promoción  
PMM 57

TEMA

34

DIFICULTAD



Fácil

Según el artículo 16 de la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, a las personas desplazadas a dependencias policiales a efectos de identificación, ¿que se les deberá expedir a su salida para justificar el tiempo de permanencia en estas?

- a. Un recibo acreditativo
- b. Un volante acreditativo
- c. Un justificante acreditativo



**RETRO** Tema 34 (Normativa Policía Local)

§ Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.

**Artículo 16. Identificación de personas.**

4. A las personas desplazadas a dependencias policiales a efectos de identificación, se les deberá expedir a su salida un **volante acreditativo** del tiempo de permanencia en ellas, la causa y la identidad de los agentes actuantes

El capítulo I del Título I de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se refiere al ámbito:

- a. De la publicidad y los medios de comunicación
- b. Educativo
- c. Sanitario



**RETRO** Tema 37 (Igualdad y Violencia de Género)

§ Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

**TÍTULO I**

Medidas de sensibilización, prevención y detección

**CAPÍTULO I**

En el ámbito educativo

PREGUNTA

8

Cuestionario  
Promoción  
PMM 57

TEMA

37


DIFICULTAD



Media



Según la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en las empresas de hasta treinta trabajadores, el delegado de Prevención será:

- a. No es necesario delegado de Prevención
- b. Será un representante del Comité de Empresa
- c. Será el delegado de Personal 


**RETRO** Tema 40 (Ley 5/2002 y Riesgos Laborales)

§ Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

**Artículo 35. Delegados de Prevención**

En las empresas de hasta treinta trabajadores el Delegado de Prevención será el Delegado de Personal. En las empresas de treinta y uno a cuarenta y nueve trabajadores habrá un Delegado de Prevención que será elegido por y entre los Delegados de Personal

De acuerdo con lo establecido en el art. 6.6 de la LO 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, los puestos de servicio en las respectivas categorías se proveerán conforme a los siguientes principios:

- a. Igualdad de oportunidades, mérito y capacidad.
- b. Objetividad, igualdad de oportunidades y capacidad.
- c. Mérito, capacidad y antigüedad. 

**RETRO** Tema 33 (Normativa Policía Local)

§ Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

**Artículo sexto.**

6. Los puestos de servicio en las respectivas categorías se proveerán conforme a los principios de mérito, capacidad y antigüedad, a tenor de lo dispuesto en la correspondiente reglamentación



En el procedimiento sancionador abreviado de la Ley de Seguridad Vial, una vez realizado el pago voluntario de la multa, concluye el procedimiento sancionador, pero con qué consecuencia:

- a. El agotamiento de la vía administrativa, no pudiendo ser recurrible en el orden jurisdiccional contencioso- administrativo
- b. La sanción no computará como antecedente en el Registro de Conductores e Infractores, siempre que se trate de infracciones muy graves que no conlleven aparejada la retirada de puntos
- c. La firmeza de la sanción en la vía administrativa desde el momento del pago

**RETRO** Tema 30 (Tráfico y Seguridad Vial)

**§** Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

**Artículo 94. Procedimiento sancionador abreviado.**

Una vez realizado el pago voluntario de la multa, ya sea en el acto de entrega de la denuncia o dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el día siguiente al de su notificación, concluirá el procedimiento sancionador con las siguientes consecuencias:

- a) La reducción del 50 por ciento del importe de la sanción.
- b) La renuncia a formular alegaciones. En el caso de que se formulen se tendrán por no presentadas.
- c) La terminación del procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa, el día en que se realice el pago.
- d) El agotamiento de la vía administrativa, **siendo recurrible** únicamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.
- e) El plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se iniciará el día siguiente a aquel en que tenga lugar el pago.
- f) **La firmeza de la sanción en la vía administrativa desde el momento del pago**, produciendo plenos efectos desde el día siguiente.
- g) La sanción no computará como antecedente en el Registro de Conductores e Infractores del organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico, siempre que se trate de infracciones **graves (PONE MUY GRAVES)** que no lleven aparejada pérdida de puntos.

Según el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, de conformidad con la Ley de Coordinación, las modalidades de formación de los miembros de los Cuerpos de policía local se estructuran en:

- a. Formación de acceso, continua y de especialización
- b. Formación inicial, continua y de reciclaje
- c. Formación inicial, continua y de especialización

**RETRO** Tema 11 y 12 (Normativa Policía Local)

**§** Decreto 210/2021, de 15 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid.

**Artículo 68.- Formación de las policías locales**

2. De conformidad con el artículo 29 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, las modalidades de formación de los miembros de los Cuerpos de policía local se estructuran en formación **inicial, continua y de especialización.**

PREGUNTA

13

Cuestionario  
Promoción  
PMM 57

TEMA

18

DIFICULTAD



Alta

Según el artículo 6 de la Ordenanza de Venta Ambulante, la homologación de las instalaciones para el ejercicio de la venta ambulante deberá ajustarse a lo dispuesto en:

- a. La Ordenanza General de Ocupaciones de la Vía Pública
- b. La Ordenanza General sobre Mobiliario Urbano
- c. La Disposición Adicional Segunda de la propia Ordenanza de Venta Ambulante

**RETRO** Tema 18

§ Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante, de 27 de marzo de 2003

**Artículo 6. Homologación.**

Las instalaciones para el ejercicio de la venta ambulante deberán ajustarse a lo dispuesto en la **Ordenanza General sobre Mobiliario Urbano**, oídas las organizaciones representativas del sector.

¿Según la Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, de Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía, se puede recurrir la denegación por parte del Instructor de un procedimiento disciplinario de la práctica de una prueba solicitada?

- a. Sí, poralzada
- b. Sí, alegando en el plazo de tres días
- c. No

**RETRO** Tema 9 (Normativa Policía Local)

§ Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, del Régimen disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía.

**Artículo 23. Prueba.**

3. El instructor podrá denegar de oficio la práctica de las pruebas que no se concreten a los hechos por los que se procede y todas las demás que sean, a su juicio, impertinentes o inútiles, denegación que deberá motivarse y **sin que quepa contra ella recurso alguno.**

PREGUNTA

14

Cuestionario  
Promoción  
PMM 57

TEMA

9

DIFICULTAD



Media

PREGUNTA

15

Cuestionario  
Promoción  
PMM 57

TEMA

38

DIFICULTAD



Fácil

Las líneas de intervención que establece el Plan de Igualdad entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, son:

- a. La Institución, la Comunicación y las Personas
- b. La Administración, la Igualdad y los Trabajadores
- c. La Organización, la Transparencia y las Políticas de Igualdad

**RETRO** Tema 38 (Igualdad y Violencia de Género)

III Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos. 2024-2027

Línea 1. La **institución**

Línea 2. La **Comunicación**

Línea 3. Las **personas**

¿Cuál es el límite genérico de velocidad en una autovía que transcurre por poblado?

- a. De 70 km/h
- b. De 80 km/h
- c. De 90 km/h

**RETRO** Tema 28 (Tráfico y Seguridad Vial)

Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Artículo 50. Límites de velocidad en vías urbanas y travesías.

6. El límite genérico de velocidad en autopistas y autovías que transcurren dentro de poblado **será de 80 km/h**, no obstante podrá ser ampliados por acuerdo de la Autoridad Municipal y el titular de la vía, previa señalización específica, sin rebasar en ningún caso los límites genéricos establecidos para dichas vías fuera de poblado.

PREGUNTA

16

Cuestionario  
Promoción  
PMM 57

TEMA

28

DIFICULTAD




Fácil

El artículo 142.4 del Reglamento General de Circulación establece que los dispositivos que tienen por finalidad, entre otras circunstancias, indicar los límites de obras de fábrica, está dentro de la definición de:

a. Dispositivos delimitadores

b. Dispositivos de balizamiento

c. Dispositivos de guía 

**RETRO** Tema 29 (Tráfico y Seguridad Vial)

§ Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

**Artículo 142. Señalización circunstancial, elementos de balizamiento y sistemas de contención de vehículos.**

2. Los símbolos utilizados en la señalización circunstancial se ajustarán al Catálogo oficial de señales de la circulación y marcas viales. Justificadamente y siempre que no exista equivalente en el Catálogo se podrán usar otros símbolos

4. Entre los elementos de balizamiento se distinguen:

b) **Dispositivos de guía:** tienen por finalidad indicar el borde de la calzada, la presencia de una curva y el sentido de circulación; **indicar los límites de obras de fábrica u otros obstáculos; delimitar carriles y advertir de riesgos.**

En las señales de advertencia de peligro, cuando se trate de señales luminosas, podrá admitirse que los símbolos aparezcan iluminados en que colores:

a. Rojo sobre fondo claro no luminoso

b. Blanco sobre fondo oscuro no luminoso 

c. Naranja sobre fondo oscuro no luminoso

**RETRO** Tema 29 (Tráfico y Seguridad Vial)

§ Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación

**Artículo 144. Señales de advertencia de peligro. Objeto y tipos.**

4. Cuando se trate de señales luminosas, podrá admitirse que los símbolos aparezcan iluminados en **blanco sobre fondo oscuro no luminoso**

PREGUNTA

19

Cuestionario  
Promoción  
PMM 57

TEMA

30

DIFICULTAD



Fácil

Según la Orden INT/2223/2014, de 27 de octubre, por la que se regula la comunicación de la información al Registro Nacional de Víctimas de Accidentes de Tráfico, las colisiones múltiples de entre dos o más vehículos se consideraran como un único accidente cuando:

a. Sean sucesivas



b. Sean continuas

c. Sean consecutivas

**RETRO** Tema 30 (Tráfico y Seguridad Vial)

Orden INT/2223/2014, de 27 de octubre, por la que se regula la comunicación de la información al Registro Nacional de Víctimas de Accidentes de Tráfico.

**ANEXO II**

Datos que se deben suministrar por los agentes encargados de la vigilancia y el control del tráfico

Las colisiones múltiples entre más de dos vehículos se considerarán como un único accidente, **si son sucesivas.**

Los Agentes de Parques, en el ejercicio de sus funciones, tendrán la consideración de:

a. Autoridad

b. Agentes de la Autoridad



c. Agentes Medio Ambientales

**RETRO** Tema 14

Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano, de 24 de julio de 1985

Artículo 208.

3. Los Agentes de Parques, en el ejercicio de sus funciones, tendrán la consideración de **agentes de la autoridad**

PREGUNTA

20

Cuestionario  
Promoción  
PMM 57

TEMA

14

DIFICULTAD



Fácil

PREGUNTA

21

Cuestionario  
Promoción  
PMM 57

TEMA

28

DIFICULTAD



Fácil

La competencia de las autorizaciones o permisos temporales y provisionales para la circulación de vehículos es una competencia de:

- a. De la Administración General del Estado
- b. Del Ministerio del Interior
- c. Del Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico

**RETRO** Tema 28 (Tráfico y Seguridad Vial)

§ Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Artículo 5. Competencias del **Ministerio del Interior**.

e) Las autorizaciones o permisos temporales y provisionales para la circulación de vehículos

Según la Ordenanza de Protección de la Salubridad Pública en la Ciudad de Madrid, el conjunto de consumidores con unas características similares que demandan un servicio de comidas preparadas, tales como escuela, empresa, residencia y hospital, es la definición de:

- a. Corporación
- b. Colectividad
- c. Comunidad

**RETRO** Tema 15

§ Ordenanza de Protección de la Salubridad Pública en la Ciudad de Madrid, de 28 de mayo de 2014

Artículo 18. Definiciones.

A efectos de esta regulación se establecen las siguientes definiciones:

a) **Colectividad**: Conjunto de consumidores con unas características similares que demandan un servicio de comidas preparadas, tales como escuela, empresa, residencia y hospital.

PREGUNTA

22

Cuestionario  
Promoción  
PMM 57

TEMA

15

DIFICULTAD



Media

Según la Ley de Bases de Régimen Local cuando el Estado o las Comunidades Autónomas deleguen en dos o más municipios de la misma provincia una o varias competencias comunes, dicha delegación deberá realizarse siguiendo criterios:

- a. Equitativos
- b. De igualdad
- c. Homogéneos

**RETRO** Tema 6 (Constitucional)

**5** Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

**Artículo 27.**

2. Cuando el Estado o las Comunidades Autónomas deleguen en dos o más municipios de la misma provincia una o varias competencias comunes, dicha delegación deberá realizarse siguiendo criterios **homogéneos**

El patrón desadaptativo de comportamiento que provoca un trastorno psíquico, físico o de ambos tipos, por abuso de sustancias o conducta determinada, repercutiendo negativamente en las esferas psicológica, física y social de la persona y su entorno, es la definición de:

- a. Drogodependencia
- b. Tóxico-dependencia
- c. Trastorno adictivo

**RETRO** Tema 36 Ley 5/2002 (Ley 5/2002 y Riesgos Laborales)

**5** Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos.

**Artículo 4. Definiciones.**

2. En el marco de esta Ley se entiende por:

- a) **Trastorno adictivo:** Patrón desadaptativo de comportamiento que provoca un trastorno psíquico, físico o de ambos tipos, por abuso de sustancias o conducta determinada, repercutiendo negativamente en las esferas psicológica, física y social de la persona y su entorno.

PREGUNTA

25

Cuestionario  
Promoción  
PMM 57

TEMA

28

DIFICULTAD



Fácil

Dentro de las normas de circulación y en su apartado distancia entre vehículos, los vehículos con masa máxima autorizada superior a 3.500 kilogramos y los vehículos y conjuntos de vehículos de más de 10 metros de longitud total deberán guardar, a estos efectos, una separación mínima de:

a. 25 metros

b. 50 metros

c. 100 metros



**RETRO** Tema 28 (Tráfico y Seguridad Vial)



Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación

**Artículo 54. Distancias entre vehículos.**

2. Además de lo dispuesto en el apartado anterior, la separación que debe guardar todo conductor de vehículo que circule detrás de otro sin señalar su propósito de adelantamiento deberá ser tal que permita al que a su vez le siga adelantarlo con seguridad, excepto si se trata de ciclistas que circulan en grupo. Los vehículos con masa máxima autorizada superior a 3.500 kilogramos y los vehículos y conjuntos de vehículos de más de 10 metros de longitud total deberán guardar, a estos efectos, una separación **mínima de 50 metros** (artículo 20.3 del texto articulado)

De acuerdo con el Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004, ¿A quién le corresponde la elaboración de proyectos de disposiciones, acuerdos y convenios respecto de las materias de su ámbito de funciones?

a. A los Directores Generales.

b. A los Coordinadores Generales.

c. A los Secretarios Generales Técnicos.



**RETRO** Tema 2026

**Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004**

**Artículo 48.2. Directores Generales**

"la elaboración de proyectos de disposiciones, acuerdos y convenios respecto de las materias de su ámbito de funciones".

PREGUNTA

26

Cuestionario  
Promoción  
PMM 57

TEMA

2026

DIFICULTAD



Media

PREGUNTA

27

Cuestionario  
Promoción  
PMM 57

TEMA

29

DIFICULTAD



Alta

El Reglamento General de Circulación en su Anexo 1 "señales de circulación", el índice 3, recoge:

- a. Los semáforos
- b. La señalización circunstancial
- c. Los elementos de balizamiento y sistemas de contención de vehículos

**RETRO** Tema 29 (Tráfico y Seguridad Vial)

§ Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación

Anexo I

- 3. Los elementos de balizamiento y sistemas de contención de vehículos

Todo tratamiento derivado de la adopción de criterios que perjudiquen a los trabajadores por su condición de extranjeros o por pertenecer a una determinada raza, religión, etnia o nacionalidad, constituye una discriminación:

- a. Directa
- b. Indirecta
- c. Secundaria

**RETRO** Tema 2026

§ Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social

Artículo 23.2

- e) Constituye **discriminación indirecta** todo tratamiento derivado de la adopción de criterios que perjudiquen a los trabajadores por su condición de extranjeros o por pertenecer a una determinada raza, religión, etnia o nacionalidad.

PREGUNTA

28

Cuestionario  
Promoción  
PMM 57

TEMA

2026

DIFICULTAD



Alta

PREGUNTA

29

Cuestionario  
Promoción  
PMM 57

TEMA

17

DIFICULTAD



Media

¿Qué alarma NO supera los límites de emisión de acuerdo con la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica de 25 de febrero de 2011?

- a. Una alarma del Grupo 1 que emite 81dBA medidos a 3 metros de distancia y en la dirección de máxima emisión sonora
- b. Una alarma del Grupo 2 que emite 81dBA, medidos a 3 metros de distancia y en la dirección de máxima emisión sonora
- c. Una alarma del Grupo 2 que emite 81dBA, medidos a 5 metros de distancia y en la dirección de máxima emisión sonora

RETRO Tema 17

Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica de 25 de febrero de 2011

Artículo 39. Límites de emisión de las alarmas.

1. El funcionamiento de las alarmas respetará los siguientes límites de emisión:

- a) Alarmas del Grupo 1: 85 dBA, medidos a 3 metros de distancia y en la dirección de máxima emisión sonora.
- b) Alarmas del Grupo 2: 80 dBA, medidos a 3 metros de distancia y en la dirección de máxima emisión sonora.

Según la Ley del Jurado cual de estos delitos no es de sus competencias:

- a. De la prevaricación de los funcionarios públicos y otros comportamientos injustos
- b. De los fraudes y exacciones legales
- c. De la infidelidad en la custodia de presos

RETRO Tema 20 (Derecho Penal)

Aclaración tutor: No aparece "De la prevaricación de los funcionarios públicos y otros comportamientos injustos"

Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado

Artículo 1. Competencia del Tribunal del Jurado.

2. Dentro del ámbito de enjuiciamiento previsto en el apartado anterior, el Tribunal del Jurado será competente para el conocimiento y fallo de las causas por los delitos tipificados en los siguientes preceptos del Código Penal:

- i) De los fraudes y exacciones ilegales (artículos 436 a 438)
- k) De la infidelidad en la custodia de presos (artículo 471).

PREGUNTA

30

Cuestionario  
Promoción  
PMM 57

TEMA

20

DIFICULTAD



Media

Dentro del control automático del tráfico se encuentra el control de la velocidad mediante los aparatos cinemómetros. Los errores máximos permitidos en la verificación periódica que establece el control metrológico del Estado para un cinemómetro en instalación fija en carretera serán:

- a.  $\pm 3$  km/h para  $v \leq 100$  km/h ;  $\pm 3\%$  para  $v > 100$  km/h
- b.  $\pm 5$  km/h para  $v \leq 100$  km/h ;  $\pm 5\%$  para  $v > 100$  km/h ✓
- c.  $\pm 7$  km/h para  $v \leq 100$  km/h ;  $\pm 7\%$  para  $v > 100$  km/h

**RETRO** Tema 28 (Tráfico y Seguridad Vial)

Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida

Anexo XII

Tabla 2. Errores máximos permitidos en la verificación periódica

Errores máximos permitidos Según tipo de instalación

Para ensayos en laboratorio (por simulación de señales)

Para ensayos en carretera (tráfico real)

Cinemómetro en instalación fija o estática

- $\pm 2$  km/h, para  $v \leq 200$  km/h
- $\pm 3$  km/h, para  $v > 200$  km/h
- $\pm 5$  km/h, para  $v \leq 100$  km/h
- $\pm 5\%$ , para  $v > 100$  km/h

Cinemómetro en instalación móvil sobre vehículo

- $\pm 7$  km/h, para  $v \leq 100$  km/h
- $\pm 7\%$ , para  $v > 100$  km/h

En el Procedimiento Abreviado, la Ley de Enjuiciamiento Criminal establece que la práctica de la prueba en el juicio oral se realizará:

- a. Simultáneamente
- b. Concentradamente ✓
- c. Sucesivamente

**RETRO** Tema 20 (Derecho Penal)

Ley de Enjuiciamiento Criminal

Artículo 788.

1. La práctica de la prueba se realizará **concentradamente**, en las sesiones consecutivas que sean necesarias.

PREGUNTA

33

Cuestionario  
Promoción  
PMM 57

TEMA

32

DIFICULTAD



Fácil

El control metrológico del Estado de los instrumentos destinados a medir determinados instrumentos de medida, entre ellos los etilómetros evidenciales para medir la alcoholemia, se realiza por:

- a. La Orden ICT/3707/2021, de 15 de marzo
- b. La Orden ICT/165/2019, de 6 de mayo
- c. La Orden ICT/155/2020, de 7 de febrero

**RETRO** Tema 32 (Tráfico y Seguridad Vial)

§ Orden **ICT/155/2020**, de 7 de febrero, por la que se regula el control metrológico del Estado de determinados instrumentos de medida

Según el artículo 12.1 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos, Gestión de Residuos y Economía Circular, en lo que afecta a las afecciones al espacio público por obras, se deben adoptar determinadas medidas, entre ellas la limpieza de las ruedas de los vehículos que salgan de una obra: ¿Cómo es la responsabilidad por el incumplimiento de estas obligaciones entre la persona titular de la licencia, el constructor y la propiedad de la obra?

- a. Subsidiaria
- b. Solidaria
- c. Conjunta

**RETRO** Tema 15

§ Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos, Gestión de Residuos y Economía Circular

**Artículo 12. Afecciones al espacio público por obras**

Serán responsables **solidarios** del cumplimiento de estas obligaciones la persona titular de la licencia, declaración responsable o autorización de la obra, el constructor o contratista, el promotor y la propiedad de la obra.

PREGUNTA

34

Cuestionario  
Promoción  
PMM 57

TEMA

15

DIFICULTAD



Fácil

PREGUNTA

35

Cuestionario  
Promoción  
PMM 57

TEMA


30

DIFICULTAD



Alta

En el procedimiento sancionador en materia de tráfico regulado en la Ley de Seguridad Vial, dentro de intercambio transfronterizo de información sobre infracciones de tráfico, en los procedimientos sancionadores que se incoen, los documentos que se notifiquen al presunto infractor se enviarán en:

- a. La lengua del permiso de conducción del presunto infractor
- b. La lengua del documento de matriculación del vehículo 
- c. En uno de los idiomas oficiales del Estado donde se haya cometido la infracción

**RETRO** Tema 30 (Tráfico y Seguridad Vial)

**6** Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial

**Artículo 102. Documentos.**

En los procedimientos sancionadores que se incoen como resultado del intercambio de información previsto en esta disposición, los documentos que se notifiquen al presunto infractor **se enviarán en la lengua del documento de matriculación del vehículo** o en uno de los idiomas oficiales del Estado de matriculación.

Quienes, ofreciendo en el mercado productos alimentarios con omisión o alteración de los requisitos establecidos en las leyes o reglamentos sobre caducidad o composición, serán castigados con la pena de prisión de uno a cuatro años, multa de seis a doce meses e inhabilitación especial para profesión, oficio, industria o comercio por tiempo de tres a seis años los productores, distribuidores o comerciantes que pongan en peligro la salud de los consumidores

- a. Según lo dispuesto en el Artículo 363.3 de la Ley Orgánica, de 23 de noviembre de 1995, del Código Penal.
- b. Según lo dispuesto en el Artículo 363.1 de la Ley Orgánica, de 23 de noviembre de 1995, del Código Penal. 
- c. Según lo dispuesto en el Artículo 363.2 de la Ley Orgánica, de 23 de noviembre de 1995, del Código Penal.

**RETRO** Tema 25 (Derecho Penal)

**9** Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal

**Artículo 363.**

Serán castigados con la pena de prisión de uno a cuatro años, multa de seis a doce meses e inhabilitación especial para profesión, oficio, industria o comercio por tiempo de tres a seis años los productores, distribuidores o comerciantes que pongan en peligro la salud de los consumidores:

1. Ofreciendo en el mercado productos alimentarios con omisión o alteración de los requisitos establecidos en las leyes o reglamentos sobre caducidad o composición.
2. Fabricando o vendiendo bebidas o comestibles destinados al consumo público y nocivos para la salud.
3. Traficando con géneros corrompidos.
4. Elaborando productos cuyo uso no se halle autorizado y sea perjudicial para la salud, o comerciando con ellos.
5. Ocultando o sustrayendo efectos destinados a ser inutilizados o desinfectados, para comerciar con ellos.

PREGUNTA

36

Cuestionario  
Promoción  
PMM 57

TEMA

25

DIFICULTAD



Alta

La duración de los cursos de sensibilización y reeducación vial cuando se pretenda obtener un nuevo permiso o licencia de conducción, según la Ley de Seguridad Vial, tendrán una duración máxima de:

- a. 30 horas
- b. 40 horas
- c. 50 horas

**RETRO** Tema 30 (Tráfico y Seguridad Vial)

**5** Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial

**Artículo 71. Pérdida de vigencia por pérdida del crédito de puntos y obtención de un nuevo permiso o licencia de conducción.**

La duración de los cursos de sensibilización y reeducación vial será como máximo de **30 horas**, cuando se pretenda obtener un nuevo permiso o licencia de conducción.



Siguiendo lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género:

- a. En todo caso, cuando se trate de garantizar la defensa y asistencia jurídica a las víctimas de violencia de género, se procederá de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/1998, de 10 enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.
- b. En todo caso, el derecho a recibir asesoramiento jurídico gratuito en el momento inmediatamente previo a la interposición de la denuncia, y a la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador en todos los procesos y procedimientos administrativos que tengan causa directa o indirecta en la violencia padecida, así como, a la asistencia a los causahabientes en caso de fallecimiento de la víctima.
- c. El abogado o abogada designado para la víctima tendrá también habilitación legal para la representación procesal de aquella hasta la designación del procurador o procuradora, en tanto la víctima no se haya personado como acusación conforme a lo dispuesto en el artículo 20.7.

**RETRO** Tema 37 (Igualdad y Violencia de Género)

**5** Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género

**Artículo 20. Asistencia jurídica.**

**6** El abogado o abogada designado para la víctima tendrá también habilitación legal para la representación procesal de aquella hasta la designación del procurador o procuradora, en tanto la víctima no se haya personado como acusación conforme a lo dispuesto en el apartado siguiente. Hasta entonces cumplirá el abogado o abogada el deber de señalamiento de domicilio a efectos de notificaciones y traslados de documentos.



Dentro de los tipos y significados de las señales de circulación, ¿cuántos tipos de semáforos establece el Reglamento General de Circulación?

a. 3

b. 4 

c. 5

**RETRO** Tema 29 (Tráfico y Seguridad Vial)

**§** Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación

**Artículo 143. Tipos de semáforos.**


1. Los tipos de semáforos son: **(cuatro)**

- a)** Semáforos reservados para peatones.
- b)** Semáforos circulares para vehículos.
- c)** Semáforos cuadrados para vehículos, o de carril.
- d)** Semáforos reservados a determinados vehículos.

La línea 3 del Plan de Igualdad entre hombres y mujeres del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos, persigue, entre otros objetivos específicos:

a. Fomentar el acceso al teletrabajo en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.

b. Propiciar la conciliación de la vida profesional y privada.

c. **Asegurar la participación equilibrada de mujeres y hombres en las acciones formativas.** 

**RETRO** Tema 38 (Igualdad y Violencia de Género)

**§** Plan de Igualdad entre hombres y mujeres del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos

**Línea 3. Las personas**

3.1. Fomentar la igualdad en el acceso al empleo y promoción interna

3.2. Suprimir el sexismo y la estereotipación

3.3. Asegurar el acceso al teletrabajo en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres

3.4. Fomentar la igualdad en los procesos de provisión de puestos

3.5. Promover la igualdad salarial cuando se detecten disparidades

**3.6. Asegurar la participación equilibrada de mujeres y hombres en las acciones formativas**

3.7. Propiciar la conciliación de los tiempos de vida

3.8. Intervenir en situaciones de especial protección: acoso sexual, por razón de sexo u orientación sexual e identidad y expresión de género, y violencia de género

Según se establece en el artículo 45 del Reglamento para el Cuerpo de Policía del Ayuntamiento de Madrid de 31 de mayo de 1995, el acceso al expediente personal por el propio policía será:

- a. Libre, pudiéndolo hacer en cualquier momento.
- b. Confidencial, no pudiendo consultarlo.
- c. Libre, previa petición del interesado por conducto reglamentario.

**RETRO** Tema 8

§ Reglamento para el Cuerpo de Policía del Ayuntamiento de Madrid de 31 de mayo de 1995

**Artículo 45. Expediente personal.**

3. Todo Policía Municipal tendrá **libre** acceso a su expediente personal, **previa petición del interesado por conducto reglamentario.**

La Ordenanza de Movilidad Sostenible contiene en su título II la ordenación y señalización. Dentro de este título el capítulo III contiene:

- a. Las ordenaciones temporales o provisionales.
- b. Las ordenaciones permanentes.
- c. La señalización.

**RETRO** Tema 16


§ Ordenanza de Movilidad Sostenible Ayuntamiento de Madrid

**TÍTULO SEGUNDO. Ordenación y señalización**

**CAPÍTULO III. Ordenaciones temporales o provisionales**



El Decreto 184/1998, de 22 de octubre por el que se aprueba el catálogo de Espectáculos, Establecimientos, Locales e Instalaciones, de la Comunidad de Madrid recoge las diferentes clases de locales y establecimientos. Dentro de los espectáculos públicos culturales y artísticos no se incluye:

- a. Las salas de Conciertos.
- b. Las salas de exposiciones.
- c. Las salas de juventud. 

**RETRO** Tema 19 (Normativa Policía Local)

**Decreto 184/1998, de 22 de octubre por el que se aprueba el catálogo de Espectáculos, Establecimientos, Locales e Instalaciones, de la Comunidad de Madrid**


**ANEXO I: Catálogo de espectáculos públicos, actividades recreativas, establecimientos, locales e instalaciones**

**III. De espectáculos públicos**

**2. Culturales y artísticos:**

- 2.1. Auditorios
- 2.2. Cines.
- 2.3. Plazas, recintos e instalaciones taurinas.
- 2.4. Pabellones de Congresos.
- 2.5. Salas de conciertos.**
- 2.6. Salas de conferencias.
- 2.7. Salas de exposiciones.**
- 2.8. Salas multiuso.
- 2.9. Teatros.

Según establece el artículo 385 ter del código penal, el Juez o Tribunal, razonándolo en sentencia, podrá rebajar en un grado la pena de prisión en atención a la menor entidad del riesgo causado y a las demás circunstancias del hecho, en los delitos previstos en los artículos:

- a. 379, 380, 381 y 385.
- b. 379, 382, 383 y 384.
- c. 379, 383, 384 y 385. 

**RETRO** Tema 26 (Derecho Penal)

**Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal**

**Artículo 385 ter.**

En los delitos previstos en los artículos **379, 383, 384 y 385**, el Juez o Tribunal, razonándolo en sentencia, podrá rebajar en un grado la pena de prisión en atención a la menor entidad del riesgo causado y a las demás circunstancias del hecho.



PREGUNTA

45

Cuestionario  
Promoción  
PMM 57

TEMA


33

DIFICULTAD



Media

El artículo 5 del R.D. 1087/2010 por el que se aprueba el Reglamento que regula las Juntas Locales de Seguridad establece su composición. Entre sus integrantes se encuentra los vocales de la administración local, siendo:

- a. Dos representantes a designar por el Alcalde.
- b. Un representante a designar por el Alcalde.
- c. Tres representantes a designar por el Alcalde. 


**RETRO** Tema 33 (Normativa Policía Local)

**Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las Juntas Locales de Seguridad**

**Artículo 5. Composición.**

1. Las Juntas Locales de Seguridad estarán integradas por los siguientes miembros:
  - d) Vocales de la Administración Local: **Tres** representantes a designar por el Alcalde.

La Ley 5/2002 de 27 de junio sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos, en su artículo 27 donde se contienen las limitaciones de publicidad establece que:

- a. No se permitirá la publicidad de tabaco y de bebidas alcohólicas en los medios de comunicación, en los programas, páginas o secciones dirigidos preferentemente o exclusivamente a menores de dieciocho años. 
- b. No se permitirá la publicidad de tabaco y de bebidas alcohólicas en los medios de comunicación, en los programas, páginas o secciones dirigidos preferentemente a menores de dieciocho años.
- c. No se permitirá la publicidad de tabaco y de bebidas alcohólicas en los medios de comunicación, en los programas, páginas o secciones dirigidos exclusivamente a menores de dieciocho años.

**RETRO** Tema 36 Ley 5/2002 (Ley 5/2002 y Riesgos Laborales)

**Ley 5/2002 de 27 de junio sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos de la CAM**

**Artículo 27. De las limitaciones a la publicidad**

2. No se permitirá la publicidad de tabaco y de bebidas alcohólicas en los medios de comunicación, en los programas, páginas o secciones dirigidos **preferentemente o exclusivamente** a menores de 18 años.

PREGUNTA

46

Cuestionario  
Promoción  
PMM 57

TEMA

36 Ley  
5/200  
2

DIFICULTAD



Media

Según establece el artículo 3 de la Ley 4/2023, cualquier conducta realizada por razón de alguna de las causas de discriminación previstas en esta ley, con el objetivo o la consecuencia de atentar contra la dignidad de una persona o grupo en que se integra y de crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo tiene la consideración de:

- a. Discriminación directa.
- b. Acoso discriminatorio. ✓
- c. Discriminación indirecta.

**RETRO** Tema 39 (Igualdad y Violencia de Género)

§ Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI

**Artículo 3**

- d) **Acoso discriminatorio:** Cualquier conducta realizada por razón de alguna de las causas de discriminación previstas en esta ley, con el objetivo o la consecuencia de atentar contra la dignidad de una persona o grupo en que se integra y de crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo

Según el Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación; Las seales de indicación pueden ser:

- a. Señales de indicaciones generales, señales de carriles, señales de servicio, señales de orientación, paneles complementarios y otras señales. ✓
- b. Señales de indicaciones generales, señales de carriles, señales de personalización, señales de orientación y otras señales
- c. Señales de indicaciones generales, señales de carriles, señales de poblado, señales de orientación y otras señales

**RETRO** Tema 29 (Tráfico y Seguridad Vial)

§ Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación

**Artículo 146. Señales de indicación. Objeto y tipos.**

1. Las señales de indicación tienen por objeto facilitar al usuario de las vías ciertas indicaciones que pueden serle de utilidad.
2. Las señales de indicación pueden ser:
  - a) Señales de indicaciones **generales**.
  - b) Señales de **carriles**: indican una reglamentación especial para uno o más carriles de la calzada.
  - c) Señales de **servicio**: informan de un servicio de posible utilidad para los usuarios de la vía.
  - d) Señales de **orientación**
  - e) **Paneles complementarios**. Los paneles complementarios precisan el significado de la señal que complementan.
  - f) **Otras señales**.

PREGUNTA

49

Cuestionario  
Promoción  
PMM 57

TEMA

6

DIFICULTAD



Fácil

Según establece la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Las competencias de las Entidades Locales

- a. Nunca son propias.
- b. Solamente pueden ser atribuidas por delegación.
- c. Son propias o atribuidas por delegación.

**RETRO** Tema 6 (Constitucional)

**§** Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

**Artículo 7**

1. Las competencias de las Entidades Locales son **propias o atribuidas por delegación.**

Para la realización de las pruebas teóricas del control de conocimientos del permiso de conducción, se da el derecho a realizar estas en dos convocatorias dentro de un mismo expediente. ¿Cuál es el plazo máximo que puede mediar entre convocatorias de este mismo expediente?

- a. Tres meses
- b. Seis meses
- c. Un año

**RETRO** Tema 28 (Tráfico y Seguridad Vial)

**§** Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Conductores

**Artículo 66. Convocatorias.**

1. Cada solicitud de pruebas teóricas de control de conocimientos dará derecho a realizar las pruebas en dos convocatorias. Entre convocatorias de un mismo expediente no deberá mediar más de **seis meses.**

PREGUNTA

50

Cuestionario  
Promoción  
PMM 57

TEMA

28

DIFICULTAD



Fácil

El Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, en su artículo 65 "Movilidad para la cobertura de plazas de la misma categoría", uno de los requisitos es:

- a. Tener una antigüedad mínima de dos años como funcionario de carrera en la categoría a la que se pretenda acceder por movilidad.
- b. **Hallarse en la situación administrativa de servicio activo o servicios especiales en la categoría a la que se pretenda acceder por movilidad.** ✓
- c. Haber prestado servicio en el municipio de procedencia durante al menos tres años.

**RETRO** Tema 11 y 12 (Normativa Policía Local)

5 Decreto 210/2021, de 15 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid

**Artículo 65.- Requisitos**

1. Movilidad para la cobertura de plazas de la misma categoría:

**a) Hallarse en la situación administrativa de servicio activo o servicios especiales en la categoría a la que se pretenda acceder por movilidad.**

b) Tener una antigüedad mínima de **tres años (error A)** como funcionario de carrera en la categoría a la que se pretenda acceder por movilidad y faltarle un mínimo de cinco años para el pase a la situación de segunda actividad. A estos efectos se computará el tiempo en el que se haya permanecido en la situación de segunda actividad por causa de embarazo o riesgo durante la lactancia natural.

c) No hallarse en situación de segunda actividad, a excepción de la causa de embarazo o riesgo durante la lactancia natural.

d) Acreditar, en el caso de haber obtenido con anterioridad una plaza por el sistema de acceso de movilidad, haber prestado servicio en el municipio de procedencia durante al menos **cinco años (error C)**.

e) Estar en posesión del título académico exigido para el acceso al correspondiente subgrupo profesional en el que se encuentre clasificada la categoría a la que se aspira acceder, de acuerdo con la legislación básica estatal en materia de función pública.

f) Estar en posesión del permiso de conducción de la clase B o equivalente.

g) Cumplir las condiciones físicas y psíquicas exigibles para ejercer adecuadamente las funciones.

h) Los demás requisitos exigidos para la provisión del puesto de trabajo a cubrir.

El cumplimiento del requisito establecido en la letra g) será acreditado mediante el oportuno reconocimiento médico realizado por el ayuntamiento convocante, con carácter previo al inicio del correspondiente curso selectivo de formación.

¿Qué diferencia existe entre detención ilegal y secuestro?

- a. La condición del autor del hecho
- b. **La exigencia de condición para la liberación** ✓
- c. La duración de la retención

**RETRO** Tema 23 (Derecho Penal)

5 La detención ilegal consiste en privar a alguien de libertad; el secuestro, además, **exige una condición para liberarlo**



Dentro de la obediencia a las señales de tráfico, si existen semáforos o señales verticales de circulación con indicaciones distintas a la derecha y a la izquierda, quienes pretendan girar a la izquierda o seguir de frente solo deben obedecerá:

- a. Las de los situados inmediatamente a su izquierda.
- b. Las de los situados inmediatamente a su derecha.
- c. La de los semáforos.

**RETRO** Tema 29 (Tráfico y Seguridad Vial)

**Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación**

**Artículo 132. Obediencia de las señales.**

1. Todos los usuarios de las vías objeto de la ley están obligados a obedecer las señales de la circulación que establezcan una obligación o una prohibición y a adaptar su comportamiento al mensaje del resto de las señales reglamentarias que se encuentran en las vías por las que circulan.

A estos efectos, cuando la señal imponga una obligación de detención, no podrá reanudar su marcha el conductor del vehículo así detenido hasta haber cumplido la prescripción que la señal establece.

En los peajes dinámicos o telepeajes, los vehículos que los utilicen deberán estar provistos del medio técnico que posibilite su uso en condiciones operativas.

2. Salvo circunstancias especiales que lo justifiquen, los usuarios deben obedecer las prescripciones indicadas por las señales, aun cuando parezcan estar en contradicción con las normas de comportamiento en la circulación.

3. Los usuarios deben obedecer las indicaciones de los semáforos y de las señales verticales de circulación situadas inmediatamente a su derecha, encima de la calzada o encima de su carril, y si no existen en los citados emplazamientos y pretendan girar a la izquierda o seguir de frente, las de los situados inmediatamente a su izquierda.

Si existen semáforos o señales verticales de circulación con indicaciones distintas a la derecha y a la izquierda, **quienes pretendan girar a la izquierda o seguir de frente solo deben obedecer las de los situados inmediatamente a su izquierda**

En los delitos de omisión impropia (comisión por omisión) ¿Cuándo se equiparará la omisión a la acción?

- a. Cuando exista dolo directo
- b. Cuando el sujeto tenga una posición de garante
- c. Cuando el resultado sea leve

**RETRO** Tema 21-22 (Derecho Penal)

En los delitos de omisión impropia o comisión por omisión, la omisión se equipara a la acción cuando exista un especial deber jurídico de actuar por parte del sujeto.

1. **Exista una obligación legal o contractual de actuar.**

Ejemplo: padres respecto de sus hijos, médico respecto del paciente.

2. El omitente haya creado una ocasión de riesgo para el bien jurídico mediante una acción u omisión precedente.


Ejemplo: alguien provoca un incendio accidentalmente y no hace nada para evitar el daño.





**En la plantilla de respuestas dan por buena la B**

**En caso de impago de la multa como pena, ¿qué consecuencia puede derivarse?**

- a. Prisión automática equivalente a un día por cada cuota diaria no satisfecha
- b. Responsabilidad personal subsidiaria
- c. Conversión en pena de inhabilitación 

**RETRO** Tema 21-22 (Derecho Penal)


**5** Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal

**Artículo 53.**

1. Si el condenado no satisficiera, voluntariamente o por vía de apremio, la multa impuesta, quedará sujeto a una **responsabilidad personal subsidiaria** de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, que, tratándose de delitos leves, podrá cumplirse mediante localización permanente. En este caso, no regirá la limitación que en su duración establece el apartado 1 del artículo 37.

También podrá el juez o tribunal, previa conformidad del penado, acordar que la responsabilidad subsidiaria se cumpla mediante trabajos en beneficio de la comunidad. En este caso, cada día de privación de libertad equivaldrá a una jornada de trabajo.

**Según la Ordenanza Reguladora del Taxi, de 28 de noviembre de 2012 ¿qué régimen general de descanso corresponde a una licencia de autotaxi cuyo número ordinal termine en 3?**

- a. Los jueves, y un día los sábados y domingos impares
- b. Los viernes, y un día los sábados y domingos impares
- c. Los jueves, y un día los sábados y domingos pares 

**RETRO** Tema 13

**5** Ordenanza Reguladora del Taxi, de 28 de noviembre de 2012

**Artículo 37. Régimen general de descanso.**

Las licencias de autotaxi tendrán el siguiente régimen general de descanso:

- a) De lunes a viernes, un día, con la siguiente distribución:
- Las licencias cuyos ordinales terminen en los números 7 y 8, los lunes.
  - Las licencias cuyos ordinales terminen en los números 9 y 0, los martes.
  - Las licencias cuyos ordinales terminen en los números 1 y 2, los miércoles.
  - **Las licencias cuyos ordinales terminen en los números 3 y 4, los jueves.**
  - Las licencias cuyos ordinales terminen en los números 5 y 6, los viernes.

Los sábados y domingos, un día, con la siguiente distribución:

Las licencias cuyos ordinales terminen en número par, descansarán los sábados y domingos impares.


**Las licencias cuyos ordinales terminen en número impar, descansarán los sábados y domingos pares.**

El periodo máximo de descanso será de 24 horas, comprendido entre las 6.00 y las 6.00 horas del día siguiente.





De acuerdo con la Ordenanza de Movilidad Sostenible de 5 de octubre de 2018, se prohíbe el estacionamiento:

- a. En un mismo lugar de la vía pública durante más de 5 días consecutivos, a cuyo efecto computarán los días hábiles y festivos.
- b. En un mismo lugar de la vía pública durante más de 5 días consecutivos, a cuyo efecto sólo se computarán los días hábiles, excluyéndose los sábados, los domingos y los declarados festivos. 
- c. En un mismo lugar de la vía pública durante más de 5 días consecutivos, a cuyo efecto sólo se computarán los días naturales, excluyéndose los días declarados festivos.

**RETRO** Tema 16


**Ordenanza de Movilidad Sostenible de 5 de octubre de 2018 del Ayuntamiento de Madrid**

**Artículo 47**

**Se prohíbe estacionar:**

1. Donde lo prohíba la **señalización existente**.
2. En un mismo lugar de la vía pública durante más de **5 días hábiles consecutivos**.
3. En zonas reservadas para servicio público, organismos oficiales, embajadas, personas con movilidad reducida u otros usos.
4. Delante de **vados correctamente señalizados**.
5. En lugares reservados exclusivamente para **parada**.
6. En zonas de estacionamiento limitado sin autorización o superando el tiempo autorizado.
7. En batería si no está permitido, o en línea si debe hacerse en batería.
8. En el **arcén**.
9. En lugares que vayan a ser ocupados temporalmente para otros usos, si están señalizados con 48 horas de antelación.
10. Remolques o semirremolques separados del vehículo tractor.
11. Vehículos estacionados para venta, alquiler, actividades ilícitas, reparaciones no puntuales o caravanas/autocaravanas usadas como lugar habitable con vocación de permanencia.

¿Cuál es la duración máxima de funcionamiento continuo del sistema sonoro de alarmas de los grupos 1 y 2 según la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica de 25 de febrero de 2011?

- a. 60 segundos. 
- b. 45 segundos.
- c. 30 segundos.

**RETRO** Tema 17

**Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica de 25 de febrero de 2011**

**Artículo 38**

Las alarmas de los grupos 1 y 2 (fuera y dentro) cumplirán con los siguientes requisitos de funcionamiento:

- La duración máxima de funcionamiento continuo del sistema sonoro no podrá exceder, en ningún caso, de **60 segundos**.
- Sólo se permiten sistemas que repitan la señal de alarma sonora un máximo de tres veces, separadas cada una de ellas por un período mínimo de 30 segundos y máximo de 60 segundos de silencio, si antes no se produce la desconexión.
- Si una vez terminado el ciclo total, no hubiese sido desactivado el sistema, éste no podrá entrar de nuevo en funcionamiento.



Si no se ha acordado la medida de suspensión cautelar y la intervención de un permiso de conducción, para acordar su pérdida de vigencia por la desaparición de alguno de los requisitos exigidos para su otorgamiento; ¿Cuál es el plazo del titular de la autorización para acreditar la existencia de dichos requisitos exigidos?

- a. El que obre en la Resolución
- b. Dos meses
- c. 30 días

**RETRO** Tema 28 (Tráfico y Seguridad Vial)

**Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Conductores**

**Artículo 36. Procedimiento para la declaración de pérdida de vigencia por la desaparición de alguno de los requisitos exigidos para su otorgamiento.**

3. El acuerdo a que se refiere el apartado anterior se notificará por la Jefatura Provincial de Tráfico al titular de la autorización, se le dará vista del expediente en los términos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y se le indicarán los plazos y formas de que dispone para acreditar la existencia del requisito o requisitos exigidos. Contra dicho acuerdo, el titular de la autorización podrá alegar lo que estime pertinente a su defensa o, en su caso, demostrar en tiempo y forma que no carece de tales requisitos.

A) Los plazos para acreditar la existencia de los requisitos exigidos serán los siguientes:

a) Si no se acuerda la suspensión cautelar y la intervención, el plazo será de **dos meses**. De no acreditarse en el mencionado plazo la existencia del requisito exigido, se acordará la suspensión cautelar e intervención inmediata de la autorización.

El artículo 43 del del Reglamento para el Cuerpo de Policía Municipal de 31 de marzo de 1995 indica que:

- a. La jornada laboral de los miembros de la Policía Municipal, en cómputo anual, será la que se señale en el Estatuto Básico del Empleado Público del año 2015 para los funcionarios.
- b. La jornada laboral de los miembros de la Policía Municipal, en cómputo anual, será la que se señale en el Acuerdo Regulator del Régimen Especial del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid vigente.
- c. La jornada laboral de los miembros de la Policía Municipal, en cómputo anual, será la que se señale en el Convenio Regulator de las Condiciones de Trabajo para los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid.

**RETRO** Tema 8

**Reglamento para el Cuerpo de Policía Municipal de 31 de marzo de 1995**

**Artículo 43. Jornada laboral.**

1. La jornada laboral de los miembros de la Policía Municipal, en cómputo anual, será la que se señale en el **Convenio Regulator de las Condiciones de Trabajo** para los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid.

PREGUNTA

61

Cuestionario  
Promoción  
PMM 57

TEMA

24

DIFICULTAD



Alta

Según el Código Penal, aprobado por Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre de 1995 establece que "El que, en templo, lugar destinado al culto o en ceremonias religiosas ejecutare actos de profanación en ofensa de los sentimientos religiosos legalmente tutelados será castigado con":

- a. Pena de prisión de tres meses a seis meses o multa de 6 a 12 meses
- b. Pena de prisión de un año a tres años o multa de hasta 24 meses
- c. Pena de prisión de seis meses a un año o multa de 12 a 24 meses

**RETRO** Tema 24 (Derecho Penal)

**§** Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal

**Artículo 524.**

El que en templo, lugar destinado al culto o en ceremonias religiosas ejecutare actos de profanación en ofensa de los sentimientos religiosos legalmente tutelados será castigado con la pena de **prisión de seis meses a un año o multa de 12 a 24 meses.**

Dentro de los dispositivos obligatorios de alumbrado que establece el Reglamento General de Vehículos, todo remolque y semirremolque deberán estar previsto de luz de gálibo, cuando su anchura sea superior a:

- a. 2,00 metros
- b. 2,10 metros
- c. 2,20 metros

**RETRO** Tema 28 (Tráfico y Seguridad Vial)

**§** Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos

**Artículo 16**

5. Todo remolque y semirremolque, con excepción de los agrícolas, deberá estar provisto de:

Luces indicadoras de dirección con señal de emergencia.

Luz de frenado.

Luz de la placa posterior de matrícula.

Luz de posición delantera para remolques de más de 1,60 metros de anchura.

Luz de posición trasera.

Luz antiniebla trasera.

Luz de gálibo, si su anchura es **superior a 2,10 metros.**

PREGUNTA

62

Cuestionario  
Promoción  
PMM 57

TEMA

28

DIFICULTAD



Media

PREGUNTA

63

Cuestionario  
Promoción  
PMM 57

TEMA

35 LO  
4/200  
0

DIFICULTAD



Fácil

Según la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, indica que la residencia temporal es la situación que autoriza a permanecer en España por un período superior a:

a. 30 días e inferior a un año

b. 90 días e inferior a cinco años

c. 60 días e inferior a tres años



**RETRO** Tema 35 LO 4/2000 (Normativa Policía Local)

**5** Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social

**Artículo 31. Situación de residencia temporal.**

1. La residencia temporal es la situación que autoriza a permanecer en España por un período superior a 90 días e inferior a cinco años.

Según se recoge en artículo 187 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Se impondrá la pena de prisión de dos a cuatro años y multa de doce a veinticuatro meses a quien se lucre explotando la prostitución de otra persona, aun con el consentimiento de la misma. El mismo artículo establece que:

a. Se impondrán las penas previstas en su mitad superior, salvo cuando el culpable perteneciere a una organización o grupo criminal que se dedicare a la realización de tales actividades, que se impondrá íntegramente.

b. Las penas señaladas se impondrán en sus respectivos casos sin perjuicio de las que correspondan por las agresiones o abusos sexuales cometidos sobre la persona prostituida.

c. Se impondrán las penas previstas en su mitad superior, en sus respectivos casos, cuando el culpable hubiere puesto en peligro, de forma culposa o por imprudencia grave, la vida o salud de la víctima.



**RETRO** Tema 24 (Derecho Penal)

**5** Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal

**Artículo 187**

3. Las penas señaladas se impondrán en sus respectivos casos sin perjuicio de las que correspondan por las agresiones o abusos sexuales cometidos sobre la persona prostituida.

PREGUNTA

64

Cuestionario  
Promoción  
PMM 57

TEMA

24

DIFICULTAD



Media

Con respecto a la usurpación, dispone la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal:

- a. El que, sin hallarse autorizado, distrajere las aguas de uso público o privativo de su curso, o de su embalse natural o artificial, será castigado con la pena de multa de tres a seis meses
- b. El que ocupare, sin autorización debida, un inmueble, vivienda o edificio ajenos que no constituyan morada, o se mantuviere en ellos contra la voluntad de su titular, será castigado con la pena de multa de tres a dieciocho meses
- c. El que alterare términos o lindes de pueblos o heredades o cualquier clase de señales o mojones destinados a fijar los límites de propiedades o demarcaciones de predios contiguos, tanto de dominio público como privado, será castigado con la pena de multa de tres a dieciséis meses

**RETRO** Tema 24 (Derecho Penal)

**5** Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal

**Artículo 245.**

1. Al que con violencia o intimidación en las personas ocupare una cosa inmueble o usurpare un derecho real inmobiliario de pertenencia ajena, se le impondrá, además de las penas en que incurriere por las violencias ejercidas, la pena de prisión de uno a dos años, que se fijará teniendo en cuenta la utilidad obtenida y el daño causado.

2. El que ocupare, sin autorización debida, un inmueble, vivienda o edificio ajenos que no constituyan morada, o se mantuviere en ellos contra la voluntad de su titular, será castigado con la pena de multa de tres a seis meses. **(Error opción B)**

**Artículo 246.**

1. El que alterare términos o lindes de pueblos o heredades o cualquier clase de señales o mojones destinados a fijar los límites de propiedades o demarcaciones de predios contiguos, tanto de dominio público como privado, será castigado con la pena de multa de tres a dieciocho meses. **(Error opción C)**

2. Si la utilidad reportada no excediere de 400 euros, se impondrá la pena de multa de uno a tres meses.

**Artículo 247.**

1. El que, sin hallarse autorizado, distrajere las aguas de uso público o privativo de su curso, o de su embalse natural o artificial, será castigado con la pena de **multa de tres a seis meses.**

Dentro del procedimiento sancionador en materia de tráfico, las notificaciones que no puedan efectuarse en la Dirección Electrónica Vial y, en caso de no disponer de la misma, en el domicilio expresamente indicado para el procedimiento o, de no haber indicado ninguno, en el domicilio que figure en los registros del organismo Tráfico,

- a. Transcurrido el período de treinta días naturales desde que la notificación se hubiese publicado en el BOE se entenderá que ésta ha sido practicada, dándose por cumplido dicho trámite.
- b. Transcurrido el periodo de treinta días hábiles desde que la notificación se hubiese publicado en el BOE se entenderá que ésta ha sido practicada, dándose por cumplido dicho trámite.
- c. Transcurrido el periodo de veinte días naturales desde que la notificación se hubiese publicado en el BOE se entenderá que ésta ha sido practicada, dándose por cumplido dicho trámite.

**RETRO** Tema 30 (Tráfico y Seguridad Vial)

**5** Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial

**Artículo 91. Notificaciones en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE).**

Las notificaciones que no puedan efectuarse en la Dirección Electrónica Vial (DEV) y, en caso de no disponer de la misma, en el domicilio expresamente indicado para el procedimiento o, de no haber indicado ninguno, en el domicilio que figure en los registros del organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico, se practicarán en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE). Transcurrido el período de **veinte días naturales** desde que la notificación se hubiese publicado en el BOE se entenderá que ésta ha sido practicada, dándose por cumplido dicho trámite.

Dentro de las normas de circulación y en su apartado de dimensiones de la carga, en el caso de transporte de vigas, postes, tubos u otras cargas de longitud indivisible, en vehículos de longitud igual o inferior a cinco metros, destinados al transporte de mercancías, dicha carga podrá sobresalir:

- a. La mitad de la longitud del vehículo por su extremo posterior
- b. La mitad de la longitud del vehículo por cada extremo anterior y posterior
- c. El tercio de la longitud del vehículo por cada extremo anterior y posterior

**RETRO** Tema 28 (Tráfico y Seguridad Vial)

Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación

**Artículo 15. Dimensiones de la carga.**

1. La carga no sobresaldrá de la proyección en planta del vehículo, salvo en los casos y condiciones previstos en los apartados siguientes. En los de tracción animal, se entiende por proyección la del vehículo propiamente dicho prolongada hacia adelante, con su misma anchura, sin sobrepasar la cabeza del animal de tiro más próximo a aquél.

2. En los vehículos destinados exclusivamente al transporte de mercancías, tratándose de cargas indivisibles y siempre que se cumplan las condiciones establecidas para su estiba y acondicionamiento, podrán sobresalir:

a) En el caso de vigas, postes, tubos u otras cargas de longitud indivisible:

1.º En vehículos de longitud superior a cinco metros, dos metros por la parte anterior y tres metros por la posterior.

2.º En vehículos de longitud igual o inferior a cinco metros, el **tercio de la longitud** del vehículo por cada extremo anterior y posterior.

La Ordenanza de Movilidad Sostenible determina que, una vez abonada la tasa correspondiente, o prestada garantía suficiente, de un vehículo en depósito municipal, la persona titular del vehículo dispondrá de un plazo de:

- a. Doce horas para proceder a su retirada del depósito
- b. Veinticuatro horas para proceder a efectuar su retirada del depósito
- c. Treinta y seis horas para proceder a efectuar su retirada del depósito

**RETRO** Tema 16

Ordenanza de Movilidad Sostenible del Ayuntamiento de Madrid

**Artículo 238**

Una vez pagada la tasa se dispone de **24 horas** para retirar el vehículo, sino habrá nuevas liquidaciones.



El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, para la distribución de escaños en la Asamblea, solo tendrá en cuenta las listas que hubieran obtenido, al menos el:

- a. 5% de los sufragios válidamente emitidos
- b. 10% de los sufragios válidamente emitidos
- c. 15% de los sufragios válidamente emitidos

**RETRO** Tema 5 (Constitucional)

§ Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid

**Artículo 10**

6. Para la distribución de escaños sólo serán tenidas en cuenta las listas que hubieran obtenido, al menos, el **5 por 100 de los sufragios válidamente emitidos.**

El Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid determina que el acceso a cada una de las escalas y categorías exigirá estar en posesión de la titulación establecida por la legislación vigente en materia de función pública para los correspondientes subgrupos de clasificación profesional, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria:

- a. Primera
- b. Segunda
- c. Tercera

**RETRO** Tema 11 y 12 (Normativa Policía Local)

§ En la plantilla de respuestas dan por buena la B

Decreto 210/2021, de 15 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid

**Artículo 11.- Titulaciones de las escalas y categorías**

1. El acceso a cada una de las escalas y categorías exigirá estar en posesión de la titulación establecida por la legislación vigente en materia de función pública para los correspondientes subgrupos de clasificación profesional, sin perjuicio de lo establecido en la **disposición transitoria primera.**





La residencia de larga duración, al amparo de lo previsto en la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, puede concederse:

- a. A quienes hayan residido en España durante dos años, aunque tengan una orden de expulsión sujeta a la legislación vigente.
- b. A quienes hayan tenido residencia temporal en España durante cinco años de forma continuada y reúnan las condiciones que se establezcan reglamentariamente. ✓
- c. A quienes hayan tenido residencia temporal en España durante cinco años de forma continuada, sin computar los períodos de residencia previa y continuada en otros Estados miembros de la Unión Europea, y reúnan las condiciones que se establezcan reglamentariamente.

**RETRO** Tema 35 LO 4/2000 (Normativa Policía Local)



Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social

**Artículo 32. Residencia de larga duración.**

1. La residencia de larga duración es la situación que autoriza a residir y trabajar en España indefinidamente, en las mismas condiciones que los españoles.

**2. Tendrán derecho a residencia de larga duración los que hayan tenido residencia temporal en España durante cinco años de forma continuada, que reúnan las condiciones que se establezcan reglamentariamente.** A los efectos de obtener la residencia de larga duración computarán los periodos de residencia previa y continuada en otros Estados miembros, como titular de la tarjeta azul de la UE. Se considerará que la residencia ha sido continuada aunque por períodos de vacaciones u otras razones que se establezcan reglamentariamente el extranjero haya abandonado el territorio nacional temporalmente.

El delito de malversación, previsto en el artículo 432 del Código Penal:

- a. Es aplicable si la autoridad o funcionario público se apropie del patrimonio pública que tenga a su cargo por razón de sus funciones, con diferente pena según la cuantía del valor del perjuicio causado o del patrimonio público apropiado
- b. Se requiere que la autoridad o funcionario público, con ánimo de lucro, se apropie o consienta que un tercero, con igual ánimo, se apropie del patrimonio público que tenga a su cargo por razón de sus funciones, oscilando la pena en función del valor del perjuicio causado o del patrimonio público apropiado. ✓
- c. Exige que la autoridad o funcionario público, con ánimo de lucro, se apropie del patrimonio público que tenga a su cargo por razón de sus funciones, sin incluir la acción de consentir la actuación de terceros, y dependerá, la pena, del valor del perjuicio causado o del patrimonio público apropiado.

**RETRO** Tema 27 (Derecho Penal)



Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal

**Artículo 432**

1. La autoridad o funcionario público que, con **ánimo de lucro, se apropiare o consintiere** que un tercero, con igual ánimo, se apropie del patrimonio público que tenga a su cargo por razón de sus funciones o con ocasión de las mismas, será castigado con una pena de prisión de dos a seis años, inhabilitación especial para cargo o empleo público y para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo por tiempo de seis a diez años.



PREGUNTA

73

Cuestionario  
Promoción  
PMM 57

TEMA

14

DIFICULTAD



Media

¿Cuál es la cantidad mínima de servicios de taxi adaptado que se deben prestar de forma acreditada a personas de movilidad reducida en el cómputo anual para que los titulares de licencia de autotaxi puedan tener adscrito un vehículo eurotaxi según la Ordenanza Reguladora del Taxi, de 28 de noviembre de 2012?

- a. 150 servicios de taxi adaptado.
- b. 200 servicios de taxi adaptado.
- c. 250 servicios de taxi adaptado.

**RETRO** Tema 14

Ordenanza Reguladora del Taxi, de 28 de noviembre de 2012

Artículo 38 bis.3.e)

La cantidad mínima es de **150 servicios** de taxi adaptado a personas con movilidad reducida en cómputo anual.

Según la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, ¿con qué periodicidad debe reunirse el Comité de Seguridad y Salud?

- a. Trimestralmente y siempre que lo solicite alguna de las representaciones en el mismo.
- b. Anualmente y siempre que lo solicite alguna de las representaciones en el mismo.
- c. Semestralmente y siempre que lo solicite alguna de las representaciones en el mismo.

**RETRO** Tema 40 (Ley 5/2002 y Riesgos Laborales)

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales

Artículo 38. Comité de Seguridad y Salud.

3. El Comité de Seguridad y Salud se reunirá **trimestralmente** y siempre que lo solicite alguna de las representaciones en el mismo. El Comité adoptará sus propias normas de funcionamiento.

PREGUNTA

74

Cuestionario  
Promoción  
PMM 57

TEMA

40

DIFICULTAD



Fácil

PREGUNTA

75

Cuestionario  
Promoción  
PMM 57

TEMA

18

DIFICULTAD



Media

Las sanciones leves recogidas en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de 27 de marzo de 2003 ¿pueden prever el decomiso, y destrucción en su caso, de la mercancía no autorizada, adulterada, deteriorada, falsificada, fraudulenta, no identificada o que pueda entrañar riesgo para el consumidor?

- a. Sí, con carácter accesorio.
- b. Sí, en sustitución de la sanción económica,
- c. Sí, únicamente se contempla para sanciones graves o muy graves.

**RETRO** Tema 18

§ Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de 27 de marzo de 2003

Artículo 43.3

En cualquiera de las sanciones previstas en el apartado 1º podrá preverse como **accesorio el decomiso y destrucción**

Conforme se indica en el artículo 37 de la Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica del Ayuntamiento de Madrid, a los efectos de la presente ordenanza se establece que "Las alarmas que emiten sonido a ambientes interiores comunes o de uso público compartido corresponden a la categoría":

- a. Grupo 3
- b. Grupo 2
- c. Grupo 1

**RETRO** Tema 17

§ Ordenanza de Protección contra la Contaminación Acústica y Térmica del Ayuntamiento de Madrid

Artículo 37. Tipos de alarmas.

A los efectos de la presente ordenanza se establecen las siguientes categorías de alarmas:

- a) Grupo 1: Aquéllas que emiten sonido al medio ambiente exterior, salvo las instaladas en vehículos.
- b) **Grupo 2: Las que emiten sonido a ambientes interiores comunes o de uso público compartido.**
- c) Grupo 3: Aquéllas cuya emisión sonora se produce en un local especialmente designado para el control y vigilancia de las alarmas.

PREGUNTA

76

Cuestionario  
Promoción  
PMM 57

TEMA


17

DIFICULTAD



Fácil

El artículo 15 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana establece la entrada y registro en domicilio y edificios de organismos oficiales. Indique la respuesta correcta.

- a. No será causa legítima suficiente para la entrada en domicilio la necesidad de evitar daños inminentes y graves a las personas y a las cosas, en supuestos de catástrofe, calamidad, ruina inminente u otros semejantes de extrema y urgente necesidad.
- b. Para la entrada en edificios ocupados por organismos oficiales o entidades públicas, será preciso el consentimiento de la autoridad o funcionario que los tuviere a su cargo.
- c. Cuando por las causas previstas en este artículo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad entren en un domicilio particular, remitirán sin dilación el acta o atestado que instruyan a la autoridad judicial competente. 


**RETRO** Tema 34 (Normativa Policía Local)

**5** Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana

**Artículo 15. Entrada y registro en domicilio y edificios de organismos oficiales.**

- Los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad sólo podrán proceder a la entrada y registro en domicilio en los casos permitidos por la Constitución y en los términos que fijen las Leyes.
- Será causa legítima suficiente para la entrada en domicilio la necesidad de evitar daños inminentes y graves a las personas y a las cosas, en supuestos de catástrofe, calamidad, ruina inminente u otros semejantes de extrema y urgente necesidad. **(Error A)**
- Para la entrada en edificios ocupados por organismos oficiales o entidades públicas, no será preciso el consentimiento de la autoridad o funcionario que los tuviere a su cargo. **(Error B)**
- Cuando por las causas previstas en este artículo las **Fuerzas y Cuerpos de Seguridad entren en un domicilio particular, remitirán sin dilación el acta o atestado que instruyan a la autoridad judicial competente.**

La Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de 27 de marzo de 2003 en su artículo 42 recoge las infracciones. Se considerará falta leve instalar o montar los puestos antes de:

- a. Las 8:00 a.m.
- b. Las 7:30 a.m. 
- c. Las 8:30 a.m.

**RETRO** Tema 18

**5** Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de 27 de marzo de 2003

**Artículo 42**

Se considera **falta leve** instalar o montar los puestos antes de las **7:30 a.m.**

PREGUNTA

79

Cuestionario  
Promoción  
PMM 57

TEMA

13


DIFICULTAD



Fácil

Según establece el artículo 28 de la Ordenanza del Taxi, para la obtención del permiso municipal de conducción del taxi se realiza un examen. A partir del segundo suspenso en el examen, para la obtención del permiso municipal de conductor de autotaxi, ¿cuánto tiempo deberá esperar el aspirante para presentarse al siguiente y sucesivos exámenes?

a. 45 días naturales.

b. 30 días naturales. 

c. 60 días naturales.


**RETRO** Tema 13

**§** Ordenanza del Taxi del Ayuntamiento de Madrid

Artículo 28

4. A partir del segundo suspenso en el examen para la obtención del permiso municipal de conductor de autotaxi, el aspirante deberá esperar un **mínimo de 30 días naturales** para poder presentarse al siguiente y sucesivos exámenes.

La sustracción de un teléfono móvil que se encuentra expuesto en una tienda de telefonía y que tiene un precio de venta al público de 395 euros, tiene una pena de:

a. Multa de uno a tres meses 

b. Multa de tres a seis meses

c. Prisión de seis a dieciocho meses

**RETRO** Tema 24 (Derecho Penal)

**§** Aclaración tutor: No puede ser Hurto agravado del artículo 235 CP porque estaba en un expositor

Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal

Artículo 234

1. El que, con ánimo de lucro, tomare las cosas muebles ajenas sin la voluntad de su dueño será castigado, como reo de hurto, con la pena de prisión de seis a dieciocho meses si la cuantía de lo sustraído excediese de 400 euros.

2. Se impondrá la pena de **multa de uno a tres meses** si la cuantía de lo sustraído no excediese de 400 euros, salvo si concurriere alguna de las circunstancias del artículo 235

PREGUNTA

80

Cuestionario  
Promoción  
PMM 57

TEMA

24

DIFICULTAD



Media

El Defensor del Pueblo podrá solicitar a los poderes públicos todos los documentos que considere necesarios para el desarrollo de su función, incluidos aquellos clasificados con el carácter de secretos de acuerdo con la Ley. En este último supuesto la no remisión de dichos documentos deberá ser acordada por:

- a. El Consejo de Ministros
- b. El Ministro del Interior
- c. El Ministro de la Presidencia. Justicia y Relaciones con las Cortes

**RETRO** Tema 2 (Constitucional)**5** Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo**Artículo veintidós.**

Uno. El Defensor del Pueblo podrá solicitar a los poderes públicos todos los documentos que considere necesarios para el desarrollo de su función, incluidos aquellos clasificados con el carácter de secretos de acuerdo con la ley. En este último supuesto la no remisión de dichos documentos deberá ser acordada por el **Consejo de Ministros** y se acompañará una certificación acreditativa del acuerdo denegatorio.



**Código Penal. Delitos contra las personas. "El que matare a otro será castigado:**

- a. Como reo de homicidio con la pena de prisión de cinco a quince años
- b. Como reo de homicidio, con la pena de prisión de diez a quince años
- c. Como reo de asesinato con la pena de prisión de diez a veinte años


**RETRO** Tema 23 (Derecho Penal)**5** Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal**Artículo 138**

1. El que matare a otro será castigado, como reo de homicidio, con la pena de **prisión de diez a quince años.**





Según se establece en el artículo 4 de la L.O 4/2010 de régimen disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía, los miembros del cuerpo tendrán la obligación de comunicar por escrito a su superior jerárquico los hechos de los que tengan conocimiento que consideren constitutivos de:

- a. Faltas leves, graves y muy graves.
- b. Solamente las faltas muy graves.
- c. Las faltas graves y las muy graves. 

**RETRO** Tema 9 (Normativa Policía Local)

**6** Ley Orgánica 4/2010, de 20 de mayo, del Régimen disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía

**Artículo 4. Comunicación de infracciones.**

Los miembros del Cuerpo Nacional de Policía tendrán la obligación de comunicar por escrito a su superior jerárquico los hechos de los que tengan conocimiento que consideren constitutivos de **faltas graves y muy graves**, salvo cuando dicho superior sea el presunto infractor; en tal caso, la comunicación se efectuará al superior inmediato de este último.